

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 1 de junio de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 1 de junio de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General para la que hemos sido citados el día de hoy 1 de junio del año 2013, y que iniciamos a las 14 horas, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. -----

Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional, Representante. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, presente. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México, Representante suplente. -----

Maestro Víctor Carlos Armas Zagoya, Presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, cinco (5) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Para dar cuenta de la integración a esta sesión del Maestro Felipe Andrade Haro, Representante del Partido de la Revolución

Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, Señor Secretario le ruego que una vez que se declara la existencia de quórum legal, nos presente el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración que quórum legal. ---

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. --

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del registro de los CC. Uriel Noriega Carvajal y Rodolfo Guajardo Torres en los cargos de regidor propietario y suplente número cinco, respectivamente, para integrar el Ayuntamientos del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano superior de dirección, por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, con base en lo ordenado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente SU-JDC-456/2013 y acumulados. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del registro de los CC. Uriel Noriega Carvajal y Rodolfo Guajardo Torres en los cargos de regidor propietario y suplente número cinco, respectivamente, para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano superior de dirección por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, con base en lo ordenado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente SU-JDC-456/2013 y acumulados. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego dar lectura al Proyecto de Resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, si me permite antes, dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Gerardo Humberto Casas Madero, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se da cumplimiento, en su parte conducente, a la sentencia emitida por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave SU-JDC-456/2013 y acumulados, de conformidad con lo previsto en los considerandos tercero y cuarto de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se aprueba la procedencia del registro del C. Uriel Noriega Carbajal como candidato a regidor propietario número cinco para el Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, de conformidad con lo previsto en la parte conducente de los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución. -----

TERCERO: No es procedente el registro del C. Rodolfo Guajardo Torres, como candidato a regidor suplente número cinco para el Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, de conformidad con lo previsto en el considerando cuarto de esta resolución. -----

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los estrados de esta autoridad administrativa electoral y en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese por oficio esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, presentamos este proyecto de resolución, en la que se vinculó al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que dentro del término de las 48 horas siguientes a la presentación de la solicitud de registro de los nuevos integrantes de la planilla del Municipio de Cuauhtémoc, postulada por la Coalición "Alianza Rescatemos Zacatecas, se verificara el cumplimiento de los extremos de los artículos 124 y 125 de la fórmula que se ordena el registro, y en esa consideración comentar a ustedes que no se exhibió la credencial de elector del C. Rodolfo Guajardo Torres, quien estaba señala, como quien tenía el derecho de ser registrado en el cargo de suplente, por eso sometemos a la consideración de ustedes el registro únicamente del candidato propietario en el lugar número cinco, de la planilla como regidor, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias y buenas tardes, para comentar que en una primera instancia el registro en los plazos legales, el partido efectivamente registro una fórmula diferente, en atención a la negligencia presentada por quienes fueron beneficiados con la sentencia del Tribunal al no haber entregado sus documentos en tiempo y forma, y a fin de salvaguardar pues el derecho del partido de la coalición de registrar candidatos, fue que se presentó una fórmula diferente, ese fue el informe que presentamos nosotros a la Sala Uniinstancial en el juicio de protección de derechos político electorales del ciudadano que promovieron los ahora beneficiados con la sentencia, un servidor presenta los documentos, pero otra vez obra la negligencia por parte del suplente al no querer entregar la credencial de elector, no la quiso entregar, así lo manifiesto en el oficio por el cual solicito el registro en cumplimiento y acatamiento estricto a la sentencia pronunciada por la Sala Uniinstancial, y en atención al requerimiento que tuvimos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma no fue posible entregarla por la negligencia del ciudadano de no quererla traer, eso fue el asunto estrictamente, no sé yo realmente si en acatamiento a la sentencia en algún momento el mismo ciudadano vaya a querer otra vez solicitar el registro porque no presentó la credencial, toda vez que la sentencia es muy clara que

se registre, no sé si los efectos, yo preguntaría en este caso, porque de los asuntos que va conociendo uno primigeniamente en el transcurso de los procesos, en este caso si el mandato de la Sala sea que se registre aún y cuando llegase a presentar en otro momento el documento, que eso fue lo que se comentaba por parte de algunos otros compañeros, en mi caso bueno, yo hice la aclaración en el cumplimiento insisto, de la sentencia, y creo que el cumplimiento se dio, pero efectivamente falta uno de los documentos exigibles en la ley para que opere el registro, y al no haberse presentado yo no tendría insisto, ningún otro argumento que exponer y no tener ninguna oposición a la resolución que hoy presenta este Consejo en esta sesión, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, comentarle a Usted, que visible en la página 33 de la sentencia que nos ocupa, y precisamente en el numeral octavo que señala los efectos de la sentencia, se establece que se vincula el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que dentro de las 48 horas siguientes a la presentación de la solicitud de registro de los nuevos integrantes de la planilla del municipio, verifique en términos del artículo 124 y 125 el cumplimiento de los requisitos previstos en el citado ordenamiento, y que se celebre la sesión para registrar las fórmulas que procedan, en ese sentido pues proponemos a ustedes que se registre únicamente al candidato propietario, y con esta resolución quedaría entonces ya este asunto resuelto de manera definitiva, y no cabría la posibilidad de alterar ya el registro que se está ordenando en este momento, bien, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del registro de los CC. Uriel Noriega Carvajal y Rodolfo Guajardo Torres en los cargos de regidor propietario y suplente número cinco, respectivamente, para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano superior de dirección, por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, con base en lo ordenado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente SU-JDC-456/2013 y acumulados, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 11 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa